

ACTA DE CALIFICACIÓN DEL SOBRE OFERTA
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SUMINISTRO DE MEDIDORES DE CAUDAL DENTRO DEL PROYECTO ESTRATÉGICO PERTE
DE DIGITALIZACIÓN DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA

Pamplona, 20 de agosto de 2024

Según lo dispuesto en la cláusula 7 del Pliego regulador de la licitación de referencia, constituyen la Mesa de contratación los miembros que se relacionan a continuación:

- José Chérrez Bermejo, Técnico de Operación y Mantenimiento
- Mikel Satrustegui Marturet, Director de Administración y Finanzas
- Oihane Oloriz Areso, Graduada en Derecho. Técnica de Administración y Finanzas

Los miembros de la Mesa de contratación manifiestan la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de licitación.

En virtud de la cláusula 16 del pliego regulador que rige la presente contratación, y con carácter previo a la valoración de las ofertas se inició a través de la herramienta informática MINERVA, el procedimiento ex ante de análisis de conflicto de interés, obteniendo el siguiente resultado:



Agencia Tributaria
sede.agenciatributaria.gob.es

Fecha y hora: 20-08-2024 05:10:20

Página: 4

Resultados del Análisis de Riesgos de Conflictos de Interés

Se ha realizado el análisis de riesgos de las **35** posibles parejas decisor-potencial beneficiario, siendo el resultado el siguiente:

35 casos de no detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas verdes)
0 casos de detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas rojas)

Además, hay **0** potenciales beneficiarios para los que no consta información de titularidades o constan como fallecidos (banderas negras).

Todas las parejas decisor-potencial beneficiario están en situación de bandera verde.

Conforme a lo dispuesto en la citada cláusula se procede a la apertura de las proposiciones comprobando la Declaración de cumplimiento de los requisitos de participación de las empresas que han licitado en el procedimiento:

Número	Documento	Solicitante
1	A08635500	INSTRUMENTACION ANALITICA, S.A.
2	B31064082	SUMELEC NAVARRA, S.L.
	A08315525	Lana Sarrate S.A.
3	A20677969	ELEKTRA, S.A.
	B31064082	SUMELEC NAVARRA, S.L.
	A08315525	Lana Sarrate S.A.
4	A79985925	MEJORAS ENERGETICAS DE RECURSOS E INVESTIGACIONES, S.A.

La Mesa de contratación comprueba que las citadas empresas han presentado en tiempo y forma la declaración responsable relativa al cumplimiento de las condiciones exigidas para contratar.

A continuación, se procede al análisis de la documentación relativa a la oferta económica. Así pues, se procede, en aplicación de los criterios de adjudicación previstos en el Pliego regulador, a otorgar las puntuaciones siguientes:

LOTE 1: Caudalímetros en colectores

EMPRESAS	CIF	OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS TOTALES
INSTRUMENTACIÓN ANALÍTICA, S.A.	A08635500	47.885,54 €	100,00	100,00

LOTE 2: Caudalímetros portátiles

EMPRESAS	CIF	OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS TOTALES
SUMELEC NAVARRA, S.L.	B31064082	36.282,64 €	52,68	52,68
LANA SARRATE, S.A.	A08315525	34.740,00 €	100,00	100,00

LOTE 3: Caudalímetros electromagnéticos

EMPRESAS	CIF	OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS TOTALES
ELEKTRA, S.A	A20677969	11.776,18 €	6,14	6,14
SUMELEC NAVARRA, S.L.	B31064082	11.245,44 €	20,71	20,71
LANA SARRATE, S.A.	A08315525	8.356,00 €	100,00	100,00

LOTE 4: Caudalímetro de inserción Doppler

EMPRESAS	CIF	OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS TOTALES
MEJORAS ENERGÉTICAS DE RECURSOS E INVESTIGACIONES, S.A.	A79985925	8.081,50 €	100,00	100,00

En vista de la puntuación obtenida, se procede a solicitar la documentación recogida en la cláusula 20 del Pliego Regulador a cada una de las empresas:

LOTE 1:

- INSTRUMENTACIÓN ANALÍTICA, S.A. (A08635500)

LOTE 2:

- LANA SARRATE, S.A. (A08315525)

LOTE 3:

- LANA SARRATE, S.A. (A08315525)

LOTE 4:

- MEJORAS ENERGÉTICAS DE RECURSOS E INVESTIGACIONES, S.A. (A79985925)

La Mesa de contratación examinará la documentación aportada y, en el caso de que sea conforme a lo previsto en el Pliego Regulador, elevará la propuesta para la adjudicación del presente procedimiento de licitación al órgano de contratación.

Se emplaza a los miembros de la Mesa a reunirse, cuando las empresas licitadoras presenten la documentación requerida, para el análisis de la misma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto de calificación del sobre Oferta.

Firma la Mesa de contratación:

**CHERREZ
BERMEJO JOSE**
- 33441450W
Firmado digitalmente
por CHERREZ BERMEJO
JOSE - 33441450W
Fecha: 2024.08.20
14:50:46 +02'00'

**SATRUSTEG
UI
MARTURET
MIGUEL**
- 18197345K
Firmado
digitalmente por
SATRUSTEGUI
MARTURET MIGUEL
- 18197345K
Fecha: 2024.08.20
14:55:05 +02'00'

Fdo.: José Chérrez Bermejo
Técnico de Operación y Mantenimiento

Fdo.: Mikel Satrústegui Marturet
Director de Administración y Finanzas

OLORIZ ARESO
OIHANE -
73418274C
Firmado digitalmente
por OLORIZ ARESO
OIHANE - 73418274C
Fecha: 2024.08.20
14:32:31 +02'00'

Fdo.: Oihane Oloriz Areso
Graduada en Derecho
Técnica de Administración y Finanzas